

REQUISITOS PARA CAMBIO DE REGISTRO DE OPERACIÓN DE EXPORTACION DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS

(BASE LEGAL, LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS DECRETO No. 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO No. 522-99)

A continuación, se detallan los requisitos que deben presentar ante la Ventanilla de Emisión de Licencias de la Dirección General de Hidrocarburos ubicada en 24 calle, 21-12 zona 12 instalaciones de la Dirección General de Energía **en formato físico y digital (documentación escaneada en PDF) *1**

- 0 Formulario de solicitud trámite de licencia de exportación de petróleo y productos petroleros (E-01) y / o Formulario de cambio de registro de operación de licencia de petróleo y productos petroleros (S-03).
- 0 Original de licencia de operaciones* .
- 0 Copia legalizada del documento Personal de Identificación (DPI) legible con firma visible del actual titular de la licencia (cedente) y solicitante (cesionario)**.

Cambios	Original de Licencia*	Persona individual o jurídica				Persona Jurídica	
		Copia legalizada del DPI**	Copia legalizada de Patente de Comercio de Empresa	Copia legalizada de Patente de Comercio de Sociedad	Copia legalizada del RTU	Copia legalizada del Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil)	Copia legalizada del Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil)
Propietario	X	X	X	X	X	X	X
Representante Legal		X			X		X
Denominación de la Empresa			X	X	X	X	
Sede Social			X	X	X		

Celdas marcadas con **X** son los documentos a presentar.

Notas:

1. Es indispensable para la recepción de los expedientes que los interesados presenten ante ventanilla un CD o USB quedando en poder de la Dirección General de Hidrocarburos con todos los documentos escaneados en formato PDF de manera separada e incluir las hojas de legalización de documentos.
2. Consultar la Circular DGH-CIRC-03-2021, Procedimiento para la recepción de la documentación para trámites de licencias dentro de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.
3. La presente es una guía para el público, se sugiere que para mayor información consultar la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.